



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de uno de marzo de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma, queda enterado del siguiente informe:

«Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural en la Comunidad de Madrid».

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.